

El decreto ley que limitaba el alquiler en Cataluña finalmente no ha sido aprobado

El Parlament ha rechazado en el día de ayer el decreto ley del Govern para limitar el precio del alquiler de la vivienda en determinadas zonas al quedarse en minoría, una iniciativa que ha llegado al pleno con un informe contrario pero no vinculante del Consell de Garanties Estatutàries.

El decreto ley del Govern de medidas urgentes en materia de contención de rentas en los contratos de arrendamientos de la vivienda y de modificación del libro quinto del Código civil de Cataluña ha contado sólo con el respaldo de los dos grupos que sustentan el Govern -JxCat y ERC - 64 votos-, mientras que la oposición en bloque, Ciudadanos, PSC, comunes, CUP y PPC, han votado en contra -69 votos-.

La consellera de Justicia, ha solicitado la abstención de los comunes y los cupaires porque el decreto pueda tramitarse como proyecto de ley y, a partir de ahí, incluir mejoras. Pero ambos grupos se han negado y han acabado votando en contra por distintas razones.

Los comunes lamentaron que el decreto "está hecho" y que no se arregla con la tramitación como proyecto de ley para cambiarlo sólo con enmiendas, ya que hay un desacuerdo "con el modelo que se plantea". Los cupaires han extendido la mano para poder impulsar una ley "de verdad" y han dejar claro que "no podemos aceptar este decreto". ...